



Bogotá D.C 18 de Marzo de 2020

Pacto Mundial de Naciones Unidas
Naciones Unidas

ASUNTO: Carta de periodo de gracia

A quien corresponda,

Entendemos que un requisito fundamental para la participación en el Pacto Mundial de Naciones Unidas es publicar anualmente el Comunicado de Progreso (CoP), que dé cuenta de las acciones que integran los diez principios en el actuar de la organización, así como los esfuerzos adelantados para apoyar prioridades de la sociedad.

Actualmente, en la organización estamos percibiendo cambios importantes que han impedido el desarrollo del informe dentro del tiempo establecido.

Por lo anterior, solicitamos una prórroga de 90 días para la publicación del Informe correspondiente al periodo entre Abril de 2018 – Marzo de 2019, este será publicado en la página web de Pacto Global dentro del plazo solicitado.

Agradecemos su comprensión.

Atentamente,

ÁNGELA MARÍA OLARTE SANCHEZ

Jefe Talento Humano - Responsabilidad Social

Nalsani S.A.S - TOTTO

PBX: (571) 3 444 660 Ext. 5900

Cra. 43A N. 20C-55

Bogotá – Colombia



SC2607-1



Patrocinador oficial
del Comité Olímpico
colombiano

NALSANI S.A.S.

PBX: (571) 344 46 60 // FAX: (571) 269 74 60 - 344 6350

Cra. 43A No. 20C-55 // Bogotá – Colombia

www.totto.com

